


| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306 -110.1-PRO03-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSION : 1 |

ACUERDO No. 035

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA AGRICOLA E INDUSTRIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar del programa maestría en microbiología agrícola e industrial, para el primer periodo académico del 2020 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

| 1. | ACTIVIDADES PRELIMINARES PARA EL PERIODO LECTIVO 2020-1 ESTUDIANTES NUEVOS | DESDE | HASTA |
|------|--|-------------------------------|-------------------------|
| 1.1. | VENTA DE PINES | 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 02 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| 1.2. | INSCRIPCIÓN EN LÍNEA | 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 06 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| 1.3. | ENTREGA HOJA DE VIDA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN | 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| 2. | SELECCIÓN DE ASPIRANTES | | |
| 2.1. | ENTREVISTA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTO | 16 DE DICIEMBRE DE 2019 | 17 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| 2.2. | PUBLICACIÓN LISTADO DE SELECCIONADOS | 20 DE DICIEMBRE DE 2019 | |
| 3. | PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS | | |
| 3.1. | MATRÍCULA FINANCIERA | 26 DE DICIEMBRE DE 2019 | 31 DE ENERO DE 2020 |
| 3.2. | MATRÍCULA ACADÉMICA | 03 DE FEBRERO DE 2020 | 07 DE FEBRERO DE 2020 |
| 4. | ACTIVIDADES PERIODO ACADÉMICO | | |
| 4.1. | INICIO DE CLASES | 07 DE FEBRERO DE 2020 | |
| 4.2. | TERMINACIÓN DE CLASES | 13 DE JUNIO DE 2020 | |
| 4.3. | REPORTE DE NOTA EN EL SISTEMA | HASTA EL 20 DE JUNIO DEL 2020 | |
| 4.4. | CIERRE DE SEMESTRE | 23 DE JUNIO | |

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306 -110.1-PRO03-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSION : 1 |

ACUERDO No. 035

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA AGRICOLA E INDUSTRIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
3. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
4. Los docentes tienen plazo máximo para entregar las notas y el respectivo soporte de pago a más tardar en los quince días hábiles de terminado el módulo académico, respecto a las notas del último modulo, deben hacer entrega de las mismas a la fecha de cierre de semestre.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2019


ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
 Presidente


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
 Secretaria General (E)